



Machala, 08 de Marzo del 2016.

Señores.

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A.**

Presente.-

Estimados señores:

En cumplimiento a mis funciones como **COMISARIO PRINCIPAL**, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa **PLASTICOS PARA BANANO "BANAPLAST" S.A.** durante el periodo de Enero 01 al 31 de Diciembre del 2015.

OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

Mediante escritura pública celebrada ante el notario cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el 13 de Julio de 1984, se constituyó al amparo de la legislación Ecuatoriana la compañía **PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST C. LTDA.** Aprobada por el señor intendente de compañías de Guayaquil mediante resolución N° IG-RL-84-1691 de fecha 21 de Septiembre del 1984 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Septiembre de 1984 con el N° 56 y N° 687 del repertorio. El capital inicial fue quinientos mil sucres, los socios: Ing. Civil Bolívar Eloy Prieto Calderón, Sr. Aurelio Prieto Calderón, Ing. Luis Oswaldo González Molina, Lcdo. Máximo Alcívar Pinta Palacios, Ing. Rafael Clemente Miranda Roca e Ing. Jorge Alberto Enderica Velázquez.

El socio Sr. Aurelio Prieto Calderón, el 19 de Julio de 1985 cedió y traspasó las 100 participaciones sociales que poseía en la compañía a favor de su hermano Ing. Bolívar Prieto Calderón, quién compra las 100 participaciones por un valor nominal de **UN MIL SUCRES, 00/100 (1.000)** cada una.

En la junta universal de socios realizada el 23 de Agosto de 1985, deciden aumentar el capital por el valor de **SEIS MILLONES DE SUCRES, (S/.6.000.000)** para que sumados a los **QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000)** de capital inicial de la compañía, el capital social de la misma llegue a **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.6.500.000)** quedando dividido en 6.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de **UN MIL SUCRES (S/.1.000)** cada una.

En la junta universal de socios celebrada el 25 de Diciembre del 1986 resolvieron aumentar el capital social por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 6.500.000)** para obtener un total de **TRECE MILLONES DE SUCRES (S/.13.000.000).**

En la Junta Universal de Socios celebrada el 22 de Diciembre de 1988, los socios resuelven realizar el aumento de capital de **DIECISIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 17.000.000)**, de los cuales queda



pendiente como capital insoluto a pagarse en el lapso de 1 año **UN MILLON DE SUCRES (S/. 1.000.000)**, El Capital Social de la compañía es en total de **TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30.000.000)** , dividido en TREINTA MIL (30.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/.1.000.0) cada una

El 18 de Septiembre de 1990, en la Junta Universal de Socios, se procedió a autorizar y aprobar la cesión de aportaciones; a cuyo efecto los socios Sres. Ing. Jorge Alberto Enderica Velázquez e Ing. Rafael Clemente Miranda Roca, manifestaron que ceden, cada uno a favor del Ing. Bolívar Eloy Prieto Calderón, sus **CINCO MIL CIEN (5.100)** participaciones, de **UN MIL SUCRES (S/.1.000)** cada una, equivalentes a **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.10.200.000)** de capital.

El 16 de Noviembre de 1990, en Junta General Universal de Socios de la Compañía, se reeligió como Presidente de la Compañía al Ing. Bolívar Prieto Calderón y Como Gerente General al Lcdo. Máximo Pinta Palacios, aceptando los cargos el 30 de Noviembre del mismo año, por un periodo de 5 años.

En la Junta Universal de Socios celebrada el 14 de Marzo de 1991, los socios deciden aumentar el capital por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50.000.000)**, quedando un total como Capital Social de la Compañía **OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.80.000.000)**, dividido en **OCHETA MIL (80.000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN MIL (S/.1.000)** cada una

El 16 de Agosto de 1991, la empresa se transformó de Limitada en Anónima, y a la vez se aumenta el capital social a **CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.120.000.000)**.

Ingresaron a formar parte del cuerpo de Accionistas las Sras. Sissi Elizabeth Torres de Prieto, Elsa Jimenez de Pinta y posteriormente la Srta. Nancy Ugarte Orozco.

El 11 de Noviembre de 1991, los accionistas de la compañía en Junta Universal designaron al Presidente, Ing. Bolívar Prieto Calderón y al Gerente General Lcdo. Máximo Pinta Palacios, por un período de 5 años, al haberse transformado la compañía de Responsabilidad Limitada a Anónima.

El 30 de Diciembre de 1991. El Ing. Oswaldo González Molina, procedió a ceder y transferir **OCHO MIL (8.000)**, acciones a favor de la Srta. Nancy Marina Ugarte Orozco.

El 02 de Marzo de 1992, el Ing. Máximo pinta Palacios, procedió a ceder y transferir **CUATRO MIL (4.000)** acciones a favor de la Srta. Nancy Ugarte Orozco.

En lo Administrativo, se actualizó políticas de personal y administrativas en todos los ámbitos es decir, se creó a nivel de ejecutivo dos nuevos cargos: Gerencia Administrativa y Jefe de Planta.

El 31 de Octubre de 1994, se registró la renuncia del Ing. Máximo Pinta Palacios al cargo de Gerente General; además en el mismo mes ingresó un nuevo Socio a la Compañía el Dr. Oswaldo Tamariz Valdivieso, quien en Junta General Universal de Socios fue elegido para desempeñar las funciones de Gerente General por un período de 5 años, aceptando el cargo el 17 de Octubre de 1994.

En Enero 09 de 1995, se procedió el aumento, suscripción y pago de Capital Social de la Cia. , el mismo que asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.120.000.000)**, totalizando el capital social a **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.240.000.00)**



El 14 de junio de 1996 renunció el Dr. Oswaldo Tamariz Valdivieso del cargo de Gerente General, y en la Junta General de accionistas celebrada el 18 de Junio se nombró al Sr. Julio Velasco Barrezueta como Gerente General y asumió las funciones el 04 de Julio; además se realizó la transferencia de acciones, siendo el Dr. Oswaldo Tamariz el cedente de **TREINTA Y SEIS MIL (36.000)**, acciones a favor del cesionario Ing. Bolívar Prieto Calderón.

El 22 de Julio de 1996, la Sra. Sissy Torres de Prieto, cedió y transfirió **SEIS MIL (6.000)** acciones a favor del Ing. Bolívar Prieto Calderón y él a su vez el 01 de Agosto de 1996, cedió y transfirió **TREINTA Y SEIS MIL (36.000)** acciones a favor de AGROYAVE S.A. Quedando divididas las acciones de la siguiente manera:

Ing. Bolívar Prieto Calderón	180.000 Acciones	75%
Agroyave S.A.	36.000 Acciones	15%
Ing. Nancy Ugarte Orozco	24.000 Acciones	10%

El 10 de Enero de 1997, renunció el Sr. Julio Velasco Barrezueta al cargo de Gerente General, y en Junta Universal de Accionistas celebrada el día 13 del mismo mes y año se nombró al Ing. Cesar Malnati Parodi como Gerente General quién asumió las funciones desde el siguiente día; por un periodo de 5 años.

El 16 de Mayo de 1997 la compañía AGROYAVE S.A. representada por el Sr. Julio Velasco Barrezueta, cedió y transfirió **TREINTA Y SEIS MIL (36.000)** acciones a favor del Ing. Cesar Malnati Parodi, de la misma manera el 26 de Junio de 1997, la Ing. Nancy Ugarte Orozco procedió a transferir **VEINTICUATRO MIL (24.000)** acciones a favor del Ing. Cesar Malnati Parodi.

El 29 de Junio del 2005, el Ing. Cesar Malnati Parodi cedió y transfirió **SESENTA MIL (60.000)** acciones a favor del Ing. Bolívar Prieto Calderón.

El 24 de Enero del 2007, el Ing. Bolívar Prieto Calderón cedió y transfirió una acción a favor de Bolívar Aurelio Prieto Torres y una acción a favor de la Ing. Rosa Avelina Prieto Torres.

El 26 de Septiembre del 2007 se procedió al aumento del Capital Social en \$ 60.400,00 con las utilidades del 2006, con lo cual el Capital actual queda establecido en \$ 70.000,00.

Las funciones de presidente, corresponden al Ing. Bolívar Prieto Calderón las viene cumpliendo desde el 5 de Marzo del 2007 y Gerente General la ejerce la Ing. Rosa A. Prieto Torres, desde el 13 de Septiembre del 2007. Tiene una duración de 5 años. Se han emitido los nombramientos respectivos y se han inscrito en el Registro Mercantil; el libro de nombramientos está al día. Debo agregar la salida de la Ing. Carmen Solange Ramírez Aguirre con el cargo de Sub Gerente con fecha 7 de Marzo del 2008.

En la Junta Universal de Socios celebrada el 22 de Septiembre del 2009, los accionistas resuelven realizar el aumento de capital de **CIENTO DIEZ MIL DOLARES (\$110.000,00)**, que sumado al capital anterior queda aumentado a **CIENTO OCHENTA MIL DOLARES (\$180.000,00)**, dividido en **CIENTO OCHENTA MIL (180.000)** acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América.



Con fecha 17 de Septiembre del 2010 los accionistas resuelven realizar el aumento de capital con las utilidades reinvertidas del ejercicio económico del año 2009 en la cantidad de **OCHENTA MIL DOLARES (\$80.000,00)**, para que sumado al capital anterior quede aumentado a **DOCIENTOS SESENTA MIL DOLARES (\$260.000,00)**, dividido en **DOCIENTAS SESENTA MIL (260.000)** acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Al examinar el libro de actas, el expediente de actas, el registro de acciones y accionistas y el talonario de aportaciones sociales, estos registros se encuentran al día y las resoluciones de la junta general, han sido cumplidas.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO:

Durante el año se han venido efectuando arqueos permanentes a caja, con resultados satisfactorios.

Las bodegas funcionan separadamente, es decir, una para materia prima a depósito industrial, otra para materia prima a consumo local y otra para producto terminado, y su control mediante inventario físico fue satisfactorio.

Se receptan los pedidos y se despacha la mercadería de acuerdo a la factura, ya sea para ser entregada por Banaplast en las bodegas de los clientes o para ser retirada por los clientes de la bodega de Banaplast.

Se cierran los Estados Financieros el 10 de cada mes, entregando por departamento reportes a Gerencia que sirven para la toma de decisiones.

CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Se han cancelado cumplidamente al **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (S.R.I.)**, los haberes correspondientes a Impuestos a la Renta, impuesto al Valor Agregado, Anticipo de Impuesto a la Renta, se ha presentado los anexos de retenciones en la fuente en relación de dependencia (**RDEP**), así como los Anexos Transaccionales de todo el ejercicio fiscal 2015.

La compañía al 31 de Diciembre se encuentra entre los contribuyentes registrados en la **LISTA BLANCA**.

Se ha cumplido con las contribuciones a la Superintendencia de Compañías para lo cual informamos que contamos con el Informe de Cumplimiento de Obligaciones (**CCO**).

Los impuestos municipales se han pagado y obtenido la Patente de Funcionamiento y el permiso por los rótulos así como la tasa de habilitación y control correspondiente al periodo 2015.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS:

Los estados financieros son el resultado de registros contables formulados a base de un sistema de contabilidad automatizado, que registra las operaciones de compra, venta, ingresos de caja, diarios y egresos de banco para pagos con cheque y en efectivo. Las operaciones se resumen automáticamente a los estados financieros y su aplicación contable esta en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**).

Los saldos de caja, corresponden a ingresos de cheques y efectivo a caja por cobro de cartera o ventas al contado que luego fueron depositados en las cuentas corrientes de la compañía, los saldos bancarios han sido verificados contra su conciliación bancaria y estados de cuenta corriente y ahorros emitidos por el banco.

La cartera mereció un tratamiento de confirmación de saldos mediante el envío de estados de cuenta y los inventarios físicamente comprobados.

En mi opinión, los estados financieros correspondientes al presente ejercicio y antes referidos, presentan razonablemente, en todas las cuentas la situación financiera de **PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.** al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones individualmente o consolidadas. Manifiesto además, que mi análisis y trabajo desarrollado, me permite ofrecer una base sólida para mi opinión.

Los valores por pagar constan en el pasivo, sin omisión. Se han efectuado las provisiones correspondientes devengadas y no canceladas al término del ejercicio fiscal como son aportes, vacaciones, energía eléctrica, teléfono, transportes, comisiones entre otros.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2015.

Atentamente,



Ing. Chamaidan Romero Miriam
COMISARIO